

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 414 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 28 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 483-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 24 de marzo de 2015, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita inclusión de miembros al Comité Organizador del "Curso de Alta Especialización en Planes de Negocio"; y la hoja de trámite N° 971, de fecha 27 de abril de 2014 mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 358-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril de 2015, se resuelve autorizar y reconocer el Curso de Alta Especialización en Planes de Negocio, programado por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 02 de mayo al 25 de julio del presente año, los días sábados, de 8: 00 a.m. a 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Laboratorio de Biotecnología de la Facultad de Ingeniería, Agronegocios y Biotecnología de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que habiéndose aprobado y autorizado la realización del evento de capacitación denominado "Curso de Alta Especialización en Planes de Negocio", solicita la inclusión del MsC. Yves Julián Yoplac Tafur en la Coordinación Temática del evento y a la Téc. Wendy Stéfany Manco Pérez en la coordinación de Protocolo y Recepción;

Que, mediante proveído de la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Comité Organizador del Curso de Alta Especialización en Planes de Negocio programado por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizado con Resolución Rectoral N° 358-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril de 2015, al MsC. Yves Julián Yoplac Tafur en la Coordinación Temática y a la Téc. Wendy Stéfany Manco Pérez en la coordinación de Protocolo y Recepción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General

